

**EL REGIMEN
PRECONSTITUCIONAL**

MEXICO Y LOS MEXICANOS.* (Fragmento)

LUIS CABRERA

Cualquiera cosa que dijera yo en agradecimiento del honor que nos hacen la Academia de Ciencias Políticas y Sociales y la Sociedad de Arbitraje y Paz de Pensilvania, sería poco, en vista de la gran importancia que para nosotros tiene el hecho de que se nos haya invitado para esta sesión especial de la Academia.

Esta sesión la interpretamos como un alto honor para nuestro país, más que para nosotros mismos, y la estimamos como una oportunidad que se nos presenta para hacernos oír por un público científico, universitario, absolutamente desprovisto de prejuicios y desinteresado respecto de la situación de México. Por su misma naturaleza, tanto la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, como la Sociedad de Arbitraje y Paz de Pensilvania, son instituciones de carácter científico y humanitario, que no pueden tener otro interés que el de la investigación sociológica o el del bien de la humanidad, al estudiar la situación de México.

La literatura que hasta ahora he conocido en los Estados Unidos sobre México es de un carácter enteramente superficial, contenida en el reportaje o en las entrevistas de los periódicos, y que adolece de la inexactitud y de la ligereza de toda conclusión que se saca, casi siempre de rumores, y se escribe para su transmisión telegráfica. En muchos casos, esta información tiene tendencias políticas, y entonces los hechos no solamente son inexactos, sino aducidos con intención de producir determinadas impresiones en el público o en el gobierno americano, o en determinado partido político de los Estados Unidos.

En muchos otros casos, lo que se dice en este país respecto de México es meramente de carácter literario, que va desde la

novela hasta el cinematógrafo, y que no tiene otra guía que la imaginación del autor.

No conozco, hasta la fecha, ningún libro, folleto o publicación sobre la situación de México que se haya escrito con propósitos meramente científicos.

Las fuentes de información de donde se han obtenido los datos para el conocimiento que en los Estados Unidos puede tenerse de México son, ya corresponsales de periódicos que, en su mayor parte, desperdician el 99 por ciento de los hechos de importancia, porque no pueden sacar de ellos un título llamativo para su periódico; ya extranjeros con intereses radicados en México, que no ven la situación del país sino desde el punto de vista de sus propios negocios; ya mexicanos residentes en el extranjero, y casi siempre con un interés de partido, o bien políticos miembros de tal o cual facción, o representantes de tal o cual caudillo

Todas estas fuentes de información no son, por lo tanto, dignas de crédito. Ninguna de ellas tiene por objeto investigar las verdaderas condiciones de México, y el público al que llegan estas publicaciones tampoco pretende ser informado, sino, en cada caso, recibir la clase de información que desea.

La misión que nos ha traído a los Estados Unidos nos impide, en virtud de su carácter diplomático, hablar con entera libertad, y nuestras relaciones con el gobierno constitucionalista podrían ser causa de que no se tomaran nuestras palabras como imparciales. Por lo que a mí se refiere, sin dejar de tener en cuenta que formo parte del gobierno del señor Carranza y de una comisión diplomática, deseo, sin embargo, hablar algunas palabras sobre la situación de México, apreciándola desde un punto de vista meramente científico, ni como político, ni como diplomático, sino como miembro de la Academia Americana de Ciencias Políticas y Sociales, que desea presentar a la misma lineamientos generales de interpretación científica de los hechos que desde seis años conmueven a México.

*Discurso pronunciado en Filadelfia ante la Academia de Ciencias Políticas y Sociales la Sociedad de Arbitraje y Paz de Pensilvania, el 10 de noviembre de 1916. Faltaban veinte días para que, el 1º de diciembre de ese año, Venustiano Carranza principiara su período presidencial de cuatro años.

La impresión dominante respecto de la situación mexicana, no sólo en el extranjero sino en México mismo, es la de que es un absoluto caos.

Las causas que cada gobierno, cada caudillo, cada conspirador, cada político o cada escritor exponen como motivos de la Revolución mexicana son tan numerosas y tan divergentes, unas inmediatas, otras remotas, que casi es imposible comprenderlas.

La conclusión más sencilla que las inteligencias perezosas o los caracteres impacientes han sacado de esta multiplicidad de motivos es que el pueblo mexicano tiene una incorregible tendencia al desorden y a la guerra, y que, por consiguiente, es un enfermo imposible de curar.

El número de presidentes de México, en un siglo, es casi tan grande como el número de caudillos, generales o cabecillas que en los últimos seis años se han llamado a sí mismos "gobierno legítimo" de México.

Han pretendido ser gobierno de México todas las formas posibles de administración, desde un gobierno brutalmente militar, sin organización de ningún género, como el de Zapata o Villa, hasta un gobierno con apariencias absolutamente democráticas, pero sin cabeza, como el derivado de la Convención de Aguascalientes.

Los países extranjeros no saben de México sino lo que dicen los títulos de las noticias de la prensa, los cuales se refieren exclusivamente a hazañas sanguinarias, batallas, asaltos, voladuras de trenes, hecatombes, fusilamientos, prisiones, destierros, etcétera.

Geográficamente, México es una alta mesa triangular, con su vértice hacia el sur y su base hacia el norte, comprendida entre dos cadenas de montañas, de las cuales una corre paralela al Golfo y otra paralela al Pacífico.

Esta alta mesa, en el norte es seca y desierta, y ha sido, principalmente, el criadero de ganado de México. En la parte sur, es menos seca y menos estéril; siendo esta parte, la llamada propiamente mesa central, la región de los cereales. La vertiente del Golfo, húmeda y caliente, es rica para la agricultura tropical, y especialmente dotada de yacimientos petrolíferos. La vertiente del Pacífico, seca y caliente, pero bien regada por nuestras montañas, constituye también una región agrícola importante. Yucatán, un desierto de piedra, sin más producción que el henequén, es una región especial, como la Baja California.

Las cadenas de montañas, que corren paralelamente al Golfo y al Pacífico y que se entrelazan para formar la alta mesa central, no constituyen meros espinazos, sino que, abarcando grandes regiones, forman la extensa parte montañosa de México y son la región minera del país.

Por mucho tiempo se consideró a México como un país de maravillosa riqueza. Más tarde, se tuvo la idea de que era un país de extrema pobreza. La verdad es que México tiene grandes riquezas inexploradas, que requieren grandes capitales y una gran suma de trabajo para su desarrollo.

Desde el punto de vista de su población, México es un país tan poco conocido, como desde el punto de vista geográfico.

Se habla del *pueblo* mexicano y de los caracteres de ese pueblo, saber que el pueblo mexicano, o la raza mexicana, no es un elemento definido, sino una población que desde hace 400 años está constante mente cambiando y se encuentra aún en vías de formación. Las razas indígenas que existían antes de la Conquista española se contaban por cientos.

Entre ellas las había de caracteres tan distintos y tan opuestos, que difícilmente se encontraría otro país con un número tal de razas diferentes.

Solamente por comodidad intelectual se habla del "indio de México", en vez de hablar de "los cientos de razas indígenas de México "

México tiene un problema de educación que puede enunciarse con sólo decir que hay un 80 por ciento de analfabetas en nuestro país. La educación en México ha tenido diversos obstáculos, de los cuales, los principales han sido el sistema de latifundismo, que ha necesitado de peones, propiamente esclavos, para el trabajo, y la acción de la Iglesia católica romana durante el siglo XIX, que ha ayudado al latifundismo a conservar a la masa indígena en la ignorancia.

La acción de los frailes españoles en los siglos XVII y XVIII, y, en general, del clero católico en esos siglos, puede decirse que fue constantemente benéfica para la raza indígena; pero cuando el clero se enriqueció considerablemente y la Iglesia se convirtió en terrateniente ella misma, la acción benéfica de la Iglesia católica para la educación de las razas indígenas de México, y de la población rural mexicana en general, dejó de existir, y comenzó una acción contraria, es decir, la tendencia de la Iglesia a conservar la población rural en la ignorancia.

Los gobiernos anteriores, o no se dieron cuenta del problema, o no quisieron educar a las clases indígenas y proletarias. La mejor demostración del fracaso de la Iglesia católica como educadora de las clases indígenas es que, después de 400 años de absoluto dominio de la Iglesia católica en materia de educación, existe todavía un 80 por ciento de analfabetas.

La tendencia del gobierno revolucionario es, no sólo quitar los tropiezos que pudiera tener el gobierno de México, sino dedicar una parte considerable de sus esfuerzos y de los fondos públicos a la educación de las masas.

México no tiene problema religioso propiamente dicho. El sistema español de patronato de la Iglesia católica por los reyes de España dio un poder temporal omnipotente al clero, el cual duró hasta el año de 1860, en que, por virtud de la Guerra de Reforma, la Iglesia fue despojada de sus propiedades, incapacitada para adquirir bienes raíces y privada enteramente del poder temporal.

Durante el largo gobierno del general Díaz, el clero católico volvió a recobrar, poco apoco, en formas disfrazadas, su poder temporal y a rehacer parte de su fortuna. En la actualidad existe la tendencia de algunos miembros del clero católico a

recobrar el poder temporal que la Iglesia había tenido hasta antes de 1860. La tendencia del gobierno revolucionario es hacer efectiva la absoluta separación entre la Iglesia y el Estado, e impedir que el clero de México recobre su poder temporal, dejándole, sin embargo, su más absoluta libertad en el terreno religioso.

El problema agrario de México depende de las condiciones geográficas y étnicas del país.

El sistema colonial español de grandes mercedes territoriales; la constante absorción de propiedad raíz por el clero durante el siglo XVIII y la primera mitad del XIX, y el sistema de concesiones de terrenos baldíos adoptado durante la segunda mitad del siglo XIX crearon y continuaron un estado de latifundismo que ha sido la principal fuente de malestar en México durante ese mismo siglo.

Como consecuencia de tal latifundismo, se ha producido un estado constante de servidumbre de las clases rurales de México, que generalmente se conoce con el nombre de peonaje.

El problema agrario de México consiste en la destrucción del latifundismo, tanto para facilitar la formación de la pequeña propiedad, como para efectuar la dotación de ejidos a los pueblos. El problema agrario incluye la división de la gran propiedad y un sistema de impuestos para la propiedad rural, que impida la reconstitución de las grandes propiedades. Hasta la fecha, la gran propiedad rural puede decirse que casi no ha pagado impuestos.

La falta de capitales mexicanos ha hecho que la minería y las demás industrias mexicanas no hayan podido desarrollarse sino por medio de inversiones de capitales extranjeros.

El gobierno español creyó que el desarrollo económico de México debía basarse en el monopolio territorial y comercial concedido a los españoles peninsulares.

En la explotación de las riquezas naturales de México, el sistema seguido por las administraciones pasadas, y especialmente por la del general Díaz, fue el de concesiones, de tal manera privilegiadas, que hacían imposible la competencia de futuras empresas con las empresas previamente establecidas. Es decir, un sistema de privilegios y monopolios que abarcaban no solamente la industria minera, la industria petrolera y la industria de la fuerza eléctrica, sino toda clase de industrias y manufacturas, el comercio y la banca. Puede decirse que, en general, el desarrollo económico de México, durante la administración del general Díaz, era el desarrollo de los grandes negocios basados sobre el privilegio.

La tendencia general del gobierno revolucionario de México es obtener un desarrollo económico basado en la libre competencia, y de tal naturaleza, que el desarrollo de los negocios existentes no sea motivo de imposibilidad para el desarrollo de los negocios futuros.

Desde este punto de vista, el capital extranjero invertido en México sobre el sistema de privilegios se considera atacado por la actual Revolución; pero entendiendo bien la tendencia general de la Revolución mexicana, ésta abre un campo de acción para la inversión de capitales extranjeros mucho más amplio que el que ha existido hasta ahora.

La falta de vías fluviales navegables, la gran altura de la

mesa central sobre el nivel de mar y lo accidentado del terreno han hecho que en materia de vías de comunicación México tenga que estar atendido enteramente, para sus comunicaciones, a un sistema de vías ferrocarrileras, que puede decirse son las únicas existentes en el país en la actualidad. Debido a estas dificultades, el comercio de México se ha hecho sobre bases enteramente erróneas, limitándose al comercio de importación y exportación, sin procurar un fácil intercambio de productos en el interior. El comercio mismo ha sido, hasta cierto punto, la única fuente de ingresos fiscales, principalmente el comercio de importación, pues el de exportación por mucho tiempo ha estado exento de derechos, aun respecto de materias primas que se exportan en crudo.

La tendencia del gobierno revolucionario, a este respecto, consiste en el controlamiento efectivo de las vías férreas por parte del gobierno, por ser éstas las únicas vías de comunicación con que ahora cuenta el país, y el fomento de vías auxiliares, carreteras, en las que encuentre su pleno uso el petróleo y la fuerza hidroeléctrica.

El desarrollo industrial de México data apenas de unos veinte años; pero éste se ha hecho todo sobre un sistema enteramente artificial, consistiendo en una excesiva protección a las industrias recientemente establecidas, lo cual ha dado por resultado, no solamente que esas industrias sean inciertas y tengan una vida precaria por falta de bases mercantiles, sino que impidan, al mismo tiempo, el establecimiento de nuevas industrias competidoras.

La tendencia del gobierno revolucionario de México consiste en poner el desarrollo industrial del país sobre bases enteramente mercantiles, apartándose del sistema de protección, concesiones, privilegios y monopolios, sobre el que se ha basado hasta ahora ese desarrollo.

.....

El problema internacional-político de México, propiamente dicho, consiste en sus relaciones con los Estados Unidos.

Después de la guerra del 47, que costó a México la mitad de su territorio, los mexicanos no han podido tranquilizarse todavía respecto de la tendencia de absorción que todos los países latinoamericanos atribuyen a los Estados Unidos. Durante la Revolución constitucionalista, después de la ocupación de Veracruz y de la expedición punitiva de Columbus, los temores de México respecto de un conflicto con los Estados Unidos han aumentado considerablemente, sobre todo desde que se sabe que hay un partido político en los Estados Unidos que francamente pregona la intervención.

Las repetidas y públicas declaraciones de no intervención del gobierno democrático de los Estados Unidos no han sido suficientes para tranquilizar la aprensión de los mexicanos.

Como vecino de los Estados Unidos, México tendrá siempre como problema internacional el peligro de un conflicto entre aquéllos y alguna potencia europea o asiática. Los enemigos de este país, que en el fondo no son sino enemigos del continente americano, procuran siempre hacerse pasar como amigos de México y aprovechar cualquier clase de resentimientos o des-

confianzas que México pudiera tener contra los Estados Unidos. México, sin embargo, comprende que en cualquier clase de conflicto de los Estados Unidos contra cualquiera otra nación que no sea americana, su actitud debe ser de entera solidaridad continental.

Desde este punto de vista, el gobierno revolucionario ha seguido un sistema de mucha mayor franqueza, firmeza y consistencia en sus relaciones con los Estados Unidos, poniendo siempre de acuerdo sus hechos con sus palabras, y preparando sinceramente una inteligencia con el pueblo y con el gobierno de los Estados Unidos.

El verdadero problema internacional de México consiste en la protección de vidas y propiedades de extranjeros y en la condición de los extranjeros en relación con los mexicanos.

Por virtud de la falta de aplicación de las leyes políticas y civiles a los mexicanos, y de la protección diplomática de que siempre han gozado los extranjeros, poco a poco vino formándose para éstos una condición legal privilegiada en relación con la de los nacionales.

A este respecto, el problema de los extranjeros en México consiste en procurar que estén en la misma condición que el mexicano, no disminuyendo la protección dada al extranjero, sino mejorando la condición del mexicano.

Esa misma situación del extranjero en México ha hecho que llegue a mirarse con desconfianza el constante aumento de inmigrantes y de capitales invertidos en el país, que naturalmente significan el crecimiento de una clase privilegiada.

El problema para México es encontrar el modo de que los capitales y las personas de los extranjeros puedan inmigrar e invertirse ampliamente en México, ayudando a su progreso, sin conservar su condición privilegiada, de modo que ese aumento de capitales extranjeros y de inmigrantes, en vez de llegar a ser una creciente amenaza de la soberanía de México, contribuya a la consolidación de ésta y de su independencia, de su autonomía como nación.

Los problemas anteriormente enunciados son considerablemente complejos y mal comprendidos.

Los gobiernos anteriores existentes habían creado tal suma de intereses, y éstos estaban tan fuertemente ligados con la suerte del gobierno, que en los últimos años del general Díaz llegó a palpase y a saberse, por experiencia, que era imposible encontrarle una solución de carácter pacífico y evolutivo. La transformación lenta de todo el sistema por medio del Congreso y de las legislaturas, para modificar las leyes y reformar el gobierno en general y los sistemas económicos, habría requerido probablemente un siglo entero de esfuerzos, y todavía es seguro que todo intento de solución habría encontrado considerables dificultades que habrían orillado a la guerra civil.

Después de la reelección del general Díaz, en 1910, se vio claramente que el propósito de aquélla era perpetuar la misma forma de gobierno y el mismo sistema que hasta entonces se había seguido. El pueblo comprendió que no era posible transformar nada por medios pacíficos.

El pueblo mexicano tuvo, pues, que apelar a la fuerza para destruir un sistema contrario a su libertad y a su desarrollo, y los seis años de luchas intestinas, de aspecto caótico, que han

transcurrido, significan para México el proceso de su transformación sociológica.

No es posible hacer una interpretación científica de la Revolución mexicana, a menos que los hechos ocurridos se tomen en conjunto y se analice un periodo considerable de tiempo. Todos nosotros sabemos que se hacen análisis y estudios y se sacan conclusiones, sobre asuntos de la mayor importancia, de hechos incompletos que se publican diariamente en la prensa de los Estados Unidos, que es la peor manera de obtener conclusiones ciertas.

.....

Se dice que la Revolución mexicana no es propiamente una revolución, sino un periodo anárquico que los países que se encuentran en paz consideran innecesario, y sin embargo, sí puede mostrarse con hechos que la Revolución mexicana ha seguido exactamente el curso natural de toda revolución, y si puede demostrarse que en la actualidad misma el gobierno revolucionario de México sigue un programa bien definido de reconstrucción de un nuevo régimen, debería llegarse a la conclusión de que el pueblo mexicano no está haciendo una obra de locura, destruyendo a ciegas sus riquezas y sus hombres, sino una obra de transformación, dolorosa, pero necesaria, de la cual deben esperarse resultados que compensen los sacrificios que en la actualidad se hacen.

Parecerá tal vez extraño y audaz, y chocará tal vez un poco a la manera de pensar de la audiencia que me escucha, especialmente de los miembros de la Academia Americana de Ciencias Políticas y Sociales y de la Sociedad de Arbitraje y Paz de Pensilvania, el que, en un medio puramente científico y pacifista, un hombre venga a hacer la apología de la fuerza y de la insurrección como medio de conquistar la libertad y el bienestar de un pueblo. No trato de imponer mi opinión, sino simplemente aplico un criterio sociológico a los hechos que han ocurrido en México.

Cuando un sistema es bueno, pero fracasamos en nuestros esfuerzos por obtener de él buenos resultados, por falta de eficacia, la labor de reforma debe consistir en el mejoramiento de ese sistema: pero cuando un sistema es radicalmente malo, la labor de reforma debe consistir en el abandono de ese sistema y la construcción de uno nuevo.

La reforma paulatina y lenta de un sistema, hasta hacerlo adecuado a las necesidades de un negocio, de una institución o de un país, se llama evolución. El abandono de un sistema para sustituirlo con otro, se llama revolución.

No es el empleo de la fuerza lo que caracteriza la revolución; pero casi siempre la revolución, en la conducta individual de los hombres, en los negocios o en las sociedades, trae consigo un considerable esfuerzo y una gran suma de sacrificio.

Históricamente puede asegurarse que, con muy pocas excepciones, las grandes conquistas de la libertad humana, no se han hecho sino por medio de sacrificios de sangre y de riqueza.

Sociológicamente hablando, una revolución es la rebelión de un pueblo contra un sistema social que se ha encontrado malo.

Mas como todos los sistemas sociales están encarnados en un conjunto de leyes y en una organización política, toda revolución aparece como la violación de las leyes existentes y como el desconocimiento de un gobierno. De ahí que todas las revoluciones aparezcan como atentados anárquicos para destruir la sociedad, y es por eso también que a la mayor parte de las insurrecciones se les da el nombre de revolución.

La revolución implica el empleo de la fuerza para destruir el sistema que se trata de cambiar y el empleo de la inteligencia para construir el sistema que se ha de implantar.

La revolución tiene, por consiguiente, dos periodos perfectamente determinados: un periodo destructivo, que es el empleo de la fuerza contra el régimen que se trata de destruir. Este periodo destructivo es casi siempre el periodo de guerra y de rebelión contra el gobierno que se llama establecido; y el periodo de desconocimiento de las leyes existentes, que es el empleo de la fuerza contra el sistema legal.

Cuando un régimen ha quedado destruido, el mero restablecimiento del orden legal o constitucional equivaldría a la simple reconstrucción de lo destruido. Esto es lo que a veces hace fracasar las revoluciones.

Para evitar esto, toda revolución tiene un segundo periodo, que casi siempre se conoce como periodo de gobierno revolucionario, en el cual se emplea también la fuerza bajo la forma de gobierno dictatorial para implantar las reformas requeridas, es decir, para echar los cimientos del nuevo edificio social, económico y político. Después de toda revolución ha seguido siempre un periodo dictatorial, porque la dictadura revolucionaria es siempre el empleo de la fuerza para reconstruir. Cuando se han echado las bases de la reconstrucción, puede entonces ya volverse a un régimen constitucional, basado, no sobre las antiguas leyes ni sobre el antiguo sistema que se ha destruido, sino sobre nuevas bases que vienen a construir el nuevo sistema legal o el nuevo régimen.

La Revolución francesa ha sido el ejemplo más completo de revolución; con su periodo francamente destructivo, su periodo anárquico, su periodo de gobierno revolucionario y su nuevo régimen o nuevo sistema social, sobre el cual se desarrolló después Francia, y podemos decir, sobre el cual se desarrolló después el resto de Europa.

La Revolución mexicana no es sino insurrección del pueblo mexicano contra un régimen muy tiránico y muy rico, encarnado en un gobierno fuerte, el del general Díaz, y contra el sistema social, político y económico que sostenía a ese gobierno. Dicha revolución tuvo como pródromo la revolución de Madero. Pero Madero no vio más que el lado político de la situación mexicana, y pensó que un cambio de gobierno era suficiente para efectuar un cambio en las condiciones generales del país. Madero transigió con el régimen del general Díaz y consintió en gobernar con las mismas leyes, con el mismo sistema y hasta con los mismos hombres con que había gobernado el general Díaz. Mas necesariamente tuvo que fracasar, porque no había hecho labor propiamente destructiva, no había construido ningún régimen nuevo.

El asesinato de Madero y la dictadura de Huerta no fueron sino un intento de reacción por el antiguo régimen, con sus

mismos hombres, con su mismo dinero, su mismo poder, sus mismos sistemas y con tendencias a restablecer enteramente las mismas condiciones que existían en tiempo del general Díaz.

La Revolución constitucionalista marcó desde un principio su línea de conducta. El Plan de Guadalupe, expedido por don Venustiano Carranza en marzo de 1913, a raíz del asesinato de Madero, es el plan revolucionario más puro que podría imaginarse para la destrucción del antiguo régimen. Dicho plan implica el absoluto desconocimiento del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo y del Poder Judicial que habían existido hasta entonces, y el uso de la fuerza para la destrucción del gobierno de Huerta, que estaba apoyando en el ejército del general Díaz, en el poder de los terratenientes y en la influencia moral del clero católico.

Se siguió un periodo de guerra sangrienta, y cuando por fin Huerta quedó derrotado y el Jefe de la Revolución constitucionalista llegó a la ciudad de México, se creyó que había concluido el periodo destructivo de la Revolución mexicana; pero sobrevino, como tenía que sobrevenir, el periodo extremadamente anárquico y caótico de aquella revolución.

A fines de 1914, la situación mexicana fue la más confusa que haya existido. Fue, sin embargo, en esos momentos y en medio de esa extrema confusión, cuando don Venustiano Carranza, como Jefe de la Revolución constitucionalista, trazó los lineamientos generales sobre los cuales debería efectuarse la reconstrucción de México. Dichos lineamientos están comprendidos en el decreto del 12 de diciembre de 1914, que deseo insertar aquí, como la mejor explicación de las bases sobre las cuales se intentaba construir un nuevo régimen y restablecer un sistema social en México.

Este decreto, en sustancia, indica que, habiendo sido necesario el empleo de la fuerza para derrocar al general Huerta, y en vista de las condiciones caóticas del país, se hacía necesario el empleo de la misma fuerza para la continuación de la lucha, hasta obtener la paz y el establecimiento de las bases generales de un nuevo régimen. Dicho decreto, en su parte sustancial, dice lo siguiente:

Artículo 1º. Subsiste el Plan de Guadalupe de 26 de marzo de 1913, hasta el triunfo completo de la Revolución, y por consiguiente, el ciudadano Venustiano Carranza continuará en su carácter de Primer Jefe de la Revolución Constitucionalista y como encargado del Poder Ejecutivo de la nación, hasta que, vencido el enemigo, quede restablecida la paz.

Artículo 2º. El Primer Jefe de la Revolución y encargado del Poder Ejecutivo, expedirá y pondrá en vigor, durante la lucha, todas las leyes, disposiciones y medidas encaminadas a dar satisfacción a las necesidades económicas, sociales y políticas del país, efectuando las reformas que la opinión pública exige como indispensable para establecer un régimen que garantice la igualdad de los mexicanos entre sí; leyes agrarias que favorezcan la formación de la pequeña propiedad, disolviendo los latifundios y restituyendo a los pueblos las tierras de que fueron injustamente privados; leyes fiscales encaminadas a obtener un sistema equitativo de impuestos a la propiedad raíz; legislación

para mejorar la condición del peón rural, del obrero, del minero, y, en general, de las clases proletarias; establecimiento de la libertad municipal, como institución constitucional; bases para un nuevo sistema de organización del Ejército; reformas a los sistemas electorales para obtener la efectividad del sufragio; organización del Poder Judicial independiente, tanto en la Federación como en los estados; revisión de las leyes relativas al matrimonio y al estado civil de las personas; disposiciones que garanticen el estricto cumplimiento de las Leyes de Reforma; revisión de los códigos Civil, Penal y de Comercio; reformas del procedimiento judicial, con el propósito de hacer expedita y efectiva la administración de justicia, revisión de las leyes relativas a la explotación de minas, petróleo, agua, bosques y demás recursos naturales del país, para destruir los monopolios creados por el antiguo régimen y evitar que se formen otros en lo futuro, reformas políticas que garanticen la verdadera aplicación de la Constitución de la República, y en general, todas las demás leyes que se estimen necesarias para asegurar a todos los habitantes del país la efectividad y el pleno goce de sus derechos y la igualdad ante la ley.

Artículo 4º. Al triunfo de la Revolución, reinstalada la suprema jefatura en la ciudad de México, y después de efectuarse las elecciones de ayuntamiento en la mayoría de los estados de la República, el Primer Jefe de la Revolución, como encargado del Poder Ejecutivo, convocará a elecciones para el Congreso de la Unión, fijando en la convocatoria las fechas y los términos en que dichas elecciones habrán de celebrarse.

Artículo 5º. Instalado el Congreso de la Unión, el Primer Jefe de la Revolución dará cuenta ante él del uso que haya hecho de las facultades de que por el presente se halla investido, y especialmente le someterá las reformas expedidas y puestas en vigor durante la lucha, con el fin de que el Congreso las ratifique, enmiende o complemente, y para que eleve a preceptos constitucionales aquellas que deban tener dicho carácter, antes de que restablezca el orden constitucional.

Artículo 6º. El Congreso de la Unión expedirá las convocatorias correspondientes para la elección del presidente de la República, y una vez efectuada ésta, el Primer Jefe

de la nación entregará al electo el Poder Ejecutivo de la nación.

Para todos aquellos que se muestren sorprendidos por los acontecimientos que se han desarrollado en México desde la caída del general Huerta, y que no ven en México más que un país en periodo de anarquía incomprensible, la lectura de este decreto es sumamente importante; más importante aún les será saber que este decreto ha sido la norma conforme a la cual ha venido haciéndose la reconstrucción de México por el gobierno revolucionario.

Los que estudien desde un punto de vista desinteresado y científico la Revolución de México, deben tener presentes, como lineamientos de interpretación de los hechos ocurridos de seis años a esta parte, los siguientes, que pudieran ser al mismo tiempo el índice de los capítulos de un estudio extenso sobre la situación mexicana:

1. Causa de la Revolución mexicana como consecuencia del desarrollo político y económico de México hasta el fin del siglo XIX;
2. Pródromos de la Revolución mexicana, hasta la muerte de Madero;
3. Destrucción del poder político y militar del antiguo régimen, hasta agosto de 1914;
4. Destrucción del poder social y económico del antiguo régimen;
5. Principio de la reconstrucción.

Tal ha sido el desarrollo de la Revolución mexicana, y tal es la interpretación que debe darse a los acontecimientos pasados, presentes y futuros de esta Revolución, cualesquiera que sean los hombres que se encuentren en el gobierno.

Si Carranza y los que se hallan a su lado son personalmente arrastrados por el nuevo periodo anárquico, y si tienen que morir o que apartarse, esto no significará que mis conclusiones estén equivocadas: querría sólo decir que un hombre no es siempre un escalón entre dos regímenes. Ha habido casos en que una revolución se ha efectuado durante la vida de un hombre, como Cromwell o Washington: en otras ocasiones una larga lista de héroes y mártires se ha requerido para completar la transformación de un pueblo, desde Mirabeau hasta Bonaparte.

.....